

### Notificación de acuerdo al artículo 46 de la Ley 19.880

Con fecha 15 de enero de 2026, siendo las 11:59 horas, en el domicilio ubicado en la comuna de Melipilla, Región Metropolitana, procedí a notificar a ÁRIDOS CAMARENA LTDA y/o ÁRIDOS MELIPILLA LTDA, de la Resolución Exenta N°2919, de fecha 26 de diciembre de 2025, de la Superintendencia del Medio Ambiente, dejando copia íntegra, de conformidad con lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 46 de la Ley N° 19.880. La resolución fue recibida por Claudio Pinto Díaz, se deja constancia de aquello con su firma.

Del mismo modo, ÁRIDOS CAMARENA LTDA y/o ÁRIDOS MELIPILLA LTDA, indica para efectos de las notificaciones futuras en el marco del presente procedimiento administrativo, la siguiente casilla de correo electrónico: cpinto@petrococam.cl.

Rut: 9080389-1

Firma: Claudio Pinto



Nombre: Ricardo Antonio Ramos  
Funcionario  
Superintendencia del Medio Ambiente